



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 1927/2026

DISPONE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EXPORTADOR DE PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES-LEEAA Y OTORGA NÚMERO OFICIAL QUE INDICA

Quillota, 02/09/2026

VISTOS:

Ley N°18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; DFL RRA N° 16 de 1.963, que establece normas sobre Sanidad y Protección Animal; lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto N°4 de fecha 17 de febrero de 2.016 Que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; Resolución N°2.084 de 2.013 que Actualiza el Sistema de Inscripción en Listados de Establecimientos Exportadores de Alimentos para Animales (LEEAA) y deroga Resolución N°5.903 de 2.008 y Resolución N°36 de 2.024 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y sus modificaciones posteriores; Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 2651 del año 2018 de la Dirección Nacional del SAG, que delega atribuciones a los Jefes de Oficina Sectoriales.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos pecuarios de productos para consumo animal destinado a la exportación.
2. Que la solicitud de inscripción en el listado de establecimientos exportadores de alimentos para animales (LEEAA) y su documentación adjunta, fue presentada via electronica por el establecimiento con fecha 18 de agosto de 2026.
3. Que producto de la evaluación realizada por el Servicio Agrícola y Ganadero al establecimiento, se ha considerado que cumple con los requerimientos necesarios para la inscripción en el LEEAA.

RESUELVO:

1. **DISPONGASE** la inscripción en el LEEAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente registro y actividad(es) que se señala(n):

Razón social	Sopraval Spa
N° y fecha de Resolución Sanitaria	RES. N° 04 del 04 de enero de 2021
RUT	82.366.700-0
Dirección, comuna y nombre de región	Panamericana Km. 112, La Calera, Región de Valparaíso.
Representante legal	Rodrigo Abarzua Gallardo
Número Oficial	VA - 04 - 003

ACTIVIDAD(ES)
FÁBRICA DE INGREDIENTES DE ORIGEN ANIMAL (RENDERING) - AVES

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JAVIER ARAYA BENAVENTE
JEFE OFICINA SECTORIAL QUILLOTA

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Solicitud	Digital	Ver		
LENAA RE 2283/2022	Digital	Ver		

YAS/CCH

Distribución:

- Claudio Jara Sandoval - Jefe Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- Yenni Valentina Astete Salazar - Encargada Protección Pecuaria Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaíso
- LUIS HUMBERTO CORDOVA MONTECINOS - Médico Veterinario Sectorial Oficina Sectorial Quillota - Oficina Regional Valparaíso
- SANDRA LYDIA OLIVARES VEGA - Supervisora Regional Exportaciones Pecuarias Protección Pecuaria Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaíso
- Maria Alejandra Alvarez Huitrayao - Médico Veterinario Sectorial Oficina Sectorial Quillota - Oficina Regional Valparaíso
- Cynthia Bravo Ceron - Médico Veterinario Sectorial Oficina Sectorial Quillota - Oficina Regional Valparaíso
- Claudia Chamorro Figueroa - Coordinadora Regional de Fiscalización Pecuaria Protección Pecuaria Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaíso

Oficina Sectorial Quillota - Freire 1540



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=202831611&hash=8f6fa>